

## EVALUACIÓN MÉDICA PERSONAS ASPIRANTES SELECCIONADAS

Conforme a la Base 12 correspondiente de la convocatoria, de 21 de noviembre de 2022, del procedimiento excepcional de estabilización por el sistema selectivo de concurso, las personas aspirantes que resulten seleccionadas deberán someterse a evaluación por la Inspección Médica, según lo previsto en el artículo 5 del Decreto 113/2013, de 15 de noviembre, de evaluación médica del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A tal fin, se ha dispuesto en la sede electrónica el formulario de solicitud de la valoración, al que deberán acceder los aspirantes, a los efectos de cumplimentar el cuestionario de salud.

El plazo para la presentación de la solicitud de dicha valoración será del **1 al 20 de enero de 2025**, ambos inclusive.

La Comisión de Evaluación Médica del Gobierno de Canarias podrá citar para el reconocimiento y evaluación del cumplimiento de requisitos a los aspirantes que considere oportunos y/o solicitar aquellos informes médicos que se precisen para emitir el informe resultado de la valoración. Aquellos aspirantes que no dispongan de historia clínica en el Servicio Canario de la Salud deberán aportar informe médico que contenga su histórico de salud de los últimos años y cuantos informes médicos sean necesarios para acreditar su estado de salud. En estos supuestos, el informe deberá ser emitido por el médico del servicio público de salud de la Comunidad Autónoma de procedencia. Dichos informes se incorporarán durante la cumplimentación del cuestionario de salud.

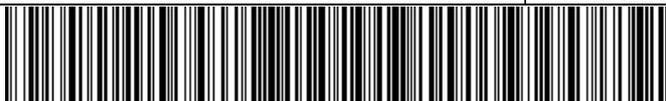
**Acceda a través del siguiente enlace**, identificándose mediante los sistemas de identificación y firma aceptados (Certificado digital, DNIE o sistema de acceso Cl@ve):  
[https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/6620](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/6620)

### Aclaraciones al cuestionario médico:

En el siguiente enlace podrán consultar el infograma divulgativo del procedimiento. Para su visualización es preciso no utilizar Internet Explorer, ya que no es compatible:

[https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/gestionconocimiento/\\_recursos/infografias/622f9384314b2d001113a40d/genially.html](https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/gestionconocimiento/_recursos/infografias/622f9384314b2d001113a40d/genially.html)

- **En Motivo de Evaluación y Proceso de Selección**, abrir desplegable en el campo Finalidad y seleccionar “Proceso de selección (OPE)”.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EDUARDO MOYANO ESTEVEZ - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR	Fecha: 02/01/2025 - 14:04:52
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0epHZ3WofqbjOzNOx1vNm_VvXnzCSrkgh	 
El presente documento ha sido descargado el 02/01/2025 - 14:07:47	

- **En Datos Profesionales**, debe seleccionar el campo desplegable correspondiente a la Consejería que efectúa el nombramiento, Órgano de Selección y Categoría Profesional. Además, debe cumplimentar en el Campo Código Dircac el **38719**.
- **En el apartado UNIDAD DESTINO**, el campo desplegable del cuestionario denominado “Unidad destino”, deberán seleccionar “ÁREA DE INSPECCIÓN MÉDICA TF” o “ÁREA DE INSPECCIÓN MÉDICA GC”, según corresponda a la provincia donde va a prestar servicios, independientemente de aquella en la que resida.

El personal al que se le haya concedido una comisión de servicios para el desempeño de su actividad en otra Comunidad Autónoma o se le haya declarado en una situación distinta a la de servicios activo, deberá seleccionar la “Unidad destino”, según el siguiente criterio:

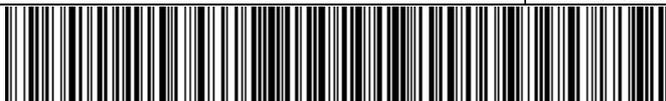
- Andalucía, Extremadura, Castilla La Mancha, Comunidad de Murcia, Comunidad Valenciana, Ceuta y Melilla, seleccionarán “ÁREA DE INSPECCIÓN MÉDICA GC”.

- Comunidad de Madrid, Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Castilla y León, Aragón, Cataluña e Illes Balears, seleccionarán “ÁREA DE INSPECCIÓN MÉDICA TF”.

- Por último, informar a las personas seleccionadas que en el apartado “**Adjuntar documentación**” deberá anexar todos los informes médicos que considere fundamentales o relevantes relativos a su estado de salud.

Agradeciendo su atención,

El Jefe de Servicio de Selección y Provisión de RR.HH e Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
EDUARDO MOYANO ESTEVEZ - J/SERV.SELECC. Y PROVIS. RRHH E INTERIOR	Fecha: 02/01/2025 - 14:04:52
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0epHZ3WofqbjOzNOx1vNm_VvXnzCSrkgh	 
El presente documento ha sido descargado el 02/01/2025 - 14:07:47	